



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Ambiente, Aseo y Ornato



RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2493 DEL 31 DE JULIO DE 2018 QUE AUTORIZA FONDOS EN EFECTIVO PARA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
DECRETO N° _____

Chillan Viejo

14 NOV 2018

VISTOS:

1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Vigente.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de rectificar el punto N° 2 del Decreto Alcaldicio N° 2493 del 31 de julio de 2018 que Autoriza Fondos en Efectivo Para Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato donde señala la fecha de administrar los fondos en efectivo sería del 01 de Agosto hasta el 30 de Septiembre de 2018.

2. Considerando que la cuenta N° 22.12.002 "Gastos Menores fue suplementada en Modificación Presupuestaria N° 08/2018 con Decreto Alcaldicio N° 522 de 28 de Agosto de 2018 y que por error involuntario se giró la caja correspondiente al mes de Octubre de 2018 sin haber realizado Decreto Alcaldicio que autorizara la caja chica desde el mes de Octubre a Diciembre de 2018.

3. La necesidad de disponer de fondos en efectivo para gastos menores se solicita rectificar en el punto N° 2 la fecha de administrar los fondos a rendir la cual debería quedar de 01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2018.

RESOLUCION:

1.- RECTIFICA el punto N° 2 del Decreto Alcaldicio N° 2493 del 31 de julio de 2018 que Autoriza Fondos en Efectivo Para Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Dice: los fondos en efectivo sería del 01 de Agosto hasta el 30 de Septiembre de 2018.

Debería decir: los fondos en efectivo sería del 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2018.

2.- DESIGNESE a la funcionaria **PAOLA ARAYA QUIJADA** RUT: [REDACTED] Directivo Grado 7° de la E.M. o quien le subrogue, para administrar dichos fondos de \$ 200.000 mensuales hasta el 31 de diciembre del 2018, dicho valor deberá ser rendido al mes siguiente de cada solicitud.

3.- IMPUTESE el gasto al subtitulo 22.12.002 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

CLV/OES/PAQ/pc

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, Secretario Municipal; Director Administración y Finanzas; Dirección de Medio Ambiente.